



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Ciudad de Yhu, 28 de agosto del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DR. ARTURO REY JARA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE JOSE EDUVIGIS DIAZ Y HEROES DEL CHACO ID 452.577, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 08:40 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes: Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ- SERV. LIMP. J.E CONSTRUCCIONES
- MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ-FERBA INGENIERIA

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentadas por los oferentes.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Yhu.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py). **IDN° 452.577**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso del procedimiento, las oferentes mencionadas y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 27 de agosto del 2024:

Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	452577				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE JOSE EDUVIGIS DIAZ Y HEROES DEL CHACO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Yhu / Uoc Yhu				
FECHA DE APERTURA	27-Agosto-2024	HORA APERTURA	07:30	HORA FIN	08:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Yhu-UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Angélica Morínigo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1865244-4	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	aditosamu@gmail.com
2	5053673-7	MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	forcasaingenieria@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

SERVIDOR I.E.
CONSTRUCCIONES
Adalberto Samudio
RUC 1865 244-4

forcasaingenieria@gmail.com
RUC 5053 673-7
Cordoba, Uruguay - Paraguay
Celt. 0985 492 812

María Angélica Morínigo González
Encargada de UOC

Adalberto Samudio

Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ADALBERTO SAMUDIO NÚÑEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 219.158.400 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPAS Seguros Monto total asegurado Gs.: 11.900.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2024 a 25/11/2024, 90 días
MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 220.382.400 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 11.850.000 Vigencia de la Póliza: De 27/08/2024 a 27/11/2024, 92 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripción
ADALBERTO SAMUDIO NÚÑEZ	158	1790652	NO	Registro Proveedor
MILCIADES ADAN FERNANDEZ GOMEZ	245	1797712	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



[Firma]
Encargada de UOC

[Firma]
SERVICIOS
CONSTRUCCIONES
Proyecto
Adalberto Samudio
RUC: 1.609.244-1

[Firma]
FORCASA INGENIERIA
forcasaingenieria@gmail.com
RUC: 5051573-7
Coronel Oviedo - Paraguay
Cel: 0985 492 812

2

- NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
- NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.

[Firma]

[Firma]
Lic. Celso Andrés Roberto Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



• EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	Oferente ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ 1	Oferente MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ 2
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	Oferente 2 MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de	Cumple	Cumple

Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
--	--	--

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

Decreto Reglamentario No.9823/23

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 55- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (FERBA INGENIERIA) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

• MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	Oferente 2 MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ
Margen de preferencia nacional	Cumple	Cumple

Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

• TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1.	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	219.158.400	219.158.400
Oferente N° 2	MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ	220.382.400	220.382.400

• ANALISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

PROVEEDOR	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACION DE %	MONTO FINAL	PUESTO
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	219.158.400	Cumple	N/A	219.158.400	1
MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ	220.382.400	Cumple	N/A	220.382.400	2

• ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ULTIMO ANALISIS.

PROVEEDOR	MONTO FINAL	PUESTO
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	219.158.400	1
MILCIADES FERNANDEZ GOMEZ	220.382.400	2

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta

Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Que, fue verificada la oferta más baja realizando un análisis comparativo del cumplimiento en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose la oferta de ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ dentro del precio referencial de la convocante, conforme a normativa vigente.

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO (ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ) Y QUE PRESENTÓ LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTE COMITÉ EVALUADOR LA CUAL SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

EVALUACIÓN RESPECTO A: ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ

• ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

ANALISIS DE PRECIO OFERTADO					ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ			
N°	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Cartel de Obra 2.00X1.00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.450.000	1.595.000	procedencia: NACIONAL	1.595.000	10,000%
2	Replanteo y marcación, levantamiento planialtímetro	unidad de medida: Metros cuadrados. presentación: UNIDAD	2.378	3.700	3.330	procedencia: NACIONAL	7.918.740	-10,000%
3	Construccion de cordones de H° 50cmx30cmx10cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	606	43.500	43.500	procedencia: NACIONAL	26.361.000	0,000%
4	Suelo relleno y compactación. Construcción de subrasante.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.189	40.500	35.786	procedencia: NACIONAL	42.549.554	-11,640%
5	Construccion de empedrado piedra bruta blanca	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.378	56.166	50.549	procedencia: NACIONAL	120.205.522	-10,001%
6	Colocación de triturada de 6ta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.378	7.133	7.846	procedencia: NACIONAL	18.657.788	9,996%
7	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	1.700.000	1.870.796	procedencia: NACIONAL	1.870.796	10,047%
Precio Total (IVA incluido):							219.158.400	

Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



• CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	Oferente ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	1
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	

Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesoro



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente.
CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ C.I. 1.865.244	Propietario	No registra datos

• CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera

DOCUMENTOS	Oferente ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	1
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2020 al 2022].	Cumple	
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0.80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2020 al 2022].	Cumple	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20%] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple	

Lic. Celso Andres Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	Oferente ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	1
1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple	
2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	
3) Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.	Cumple	

SITUACION FINANCIERA

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores, verificable con el Balance General				
	Año 1	Año 2	Año 3	Promedio	Coefficiente
Información del Balance	2022	2021	2020		%
Total del Pasivo (TP)	7.995.119	4.147.121	4.982.447	5.708.229	0,0049
Total del Activo (TA)	1.229.259.175	1.157.507.172	1.138.817.680	1.175.194.676	
Patrimonio Neto (PN)	1.221.264.057	1.153.060.051	1.133.835.233	1.169.386.447	
Activo a corto Plazo (AC)	457.026.142	344.486.419	306.827.389	369.446.650	64,7
Pasivo a corto Plazo (PC)	7.995.118	4.147.121	4.982.447	5.708.229	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	3.147.845.204	2.406.751.049	838.238.853	2.130.945.035	49,6
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	75.448.896	37.600.800	15.906.558	42.985.418	

SEV. LIM. E.
CONSTRUCCIONES
Proyecto: 100
Adalberto Samudio
RUC: 1.352.244.1

SEV. LIM. E.
CONSTRUCCIONES
Proyecto: 100
Adalberto Samudio
RUC: 1.352.244.1

• EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

[Signature]

[Signature]
Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %] - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	Cumple

• EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020 al 2023] en las siguientes actividades clave: Construcción o refacción de empedrados. Deberá presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo comprendido.	cumple

• JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA

DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
Como se trata de obra de uso Público y para el dominio público, cuyo financiamiento se utilizan recursos provenientes del estado, es indispensable para la convocante contratar con profesionales idóneos, con suficiente rodaje y experiencia de modo que las obras se construyan de manera segura y que pueda durar mucho tiempo sin mantenimiento ni reparaciones, la convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en el lapso de los años 2020 al 2023 por considerar un plazo razonable a fin de demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra. Los años exigidos no son considerados limitativos teniendo en cuenta que hay un margen razonable de años que cualquier empresa del rubro de construcciones que se encuentre activa pueda demostrar.	Cumple

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Lic. Celso Andres Kolbertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



DOCUMENTOS	Oferente ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	1
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	
b) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple	
c) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.	Cumple	
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	

• CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	1
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

DOCUMENTOS	Oferente ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	1
a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	
b) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	
c) Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Yhu.	Cumple	

Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



e) Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Cumple
---	--------

• CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de compactación de empedrado Camion volquete Motoniveladora Mezcladora de hormigon con capacidad minima de (1 bolsa de cemento) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Lic. Carlos Andrés Robertti Duarte
Tesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



- **VISITA AL SITIO DE OBRAS:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple

- **DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS:**

DOCUMENTOS	Oferente 1 ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ
Declaración jurada de miembros conforme formulario	Cumple

- **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:***

ADJUDICAR el procedimiento de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE JOSE EDUVIGIS DIAZ Y HEROES DEL CHACO a la firma SERV. LIMP. J.E CONSTRUCCIONES del Sr. ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ con RUC 1865244-1 por la suma total de guaraníes 219.158.400 (Gs Doscientos diecinueve millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos), conforme procedimiento realizado.

Licitación: 452577 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE JOSE EDUVIGIS DIAZ Y HEROES DEL CHACO

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE JOSE EDUVIGIS DIAZ Y HEROES DEL CHACO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Lic. Celsa Andrés Robertti Duarte
Asesorero



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de Obra 2.00X1.00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.595.000	1.595.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Replanteo y marcación, levantamiento planialtímetro	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.378,00	-	3.330	7.918.740	procedencia: NACIONAL
3	72101703-004	Construcción de cordones de H° 50cmx30cmx10cm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	606,00	-	43.500	26.361.000	procedencia: NACIONAL
4	72102905-001	Suelo relleno y compactación. Construcción de subrasante.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.189,00	-	35.786	42.549.554	procedencia: NACIONAL
5	72131701-002	Construcción de empedrado piedra bruta blanca	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.378,00	-	50.549	120.205.522	procedencia: NACIONAL
6	72131701-002	Colocación de triturada de 6ta	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.378,00	-	7.846	18.657.788	procedencia: NACIONAL
7	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.870.796	1.870.796	procedencia: NACIONAL
Total por Grupo:							219.158.400	
Total General Calculado:							219.158.400	

Se eleva el informe siendo a las 09:50 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad



Lic. Celso Andrés Robertti Duarte
Tesorero